

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 – Secretaría General						
	Año	2018	Número de decreto	17	Número de expediente	3	Persona/s de origen	JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 08/03/2018						

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 3/2018**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 8 de marzo de 2018, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (31/2018).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2018.

Punto 2º (32/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificación Presupuestaria mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Anticipo Reintegrable de la Excma Diputación de Sevilla FEAR 2017. Fase II (017/2018/SC/002).” Aprobación provisional.

Punto 3º (33/2018).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificación Presupuestaria, mediante concesión de Crédito Extraordinario Préstamo IDAE. (016/2018/CE/003).” Aprobación provisional.

Código Seguro de verificación:2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/03/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==		
			
2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==			

Punto 4º (34/2018).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Apoyar y respaldar a las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho”.

Punto 5º (35/2018).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Tomar medidas que ayuden a recuperar el crecimiento de población de la ciudad de Utrera”.

Punto 6º (36/2018).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Instalación en Utrera de una oficina permanente del DNI”.

Punto 7º (37/2018).- Moción Corporativa, relativa a “Apoyar la reivindicaciones de la FEMP y la FAMP sobre reinversión del superávit de las Entidades Locales”.

Punto 8º (38/2018).- Moción Corporativa, relativa a “Felicitación al Programa Andalucía Directo y a Canal Sur Televisión”.

Punto 9º (39/2018).- Propuestas y mociones de urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 10º (40/2018).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de febrero de 2018 desde el nº 669 al nº 1.279.

Punto 11º (41/2018).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 133/2018 de fecha 15 de enero de 2018, relativo a “Nombrar con efectos desde el día 15/01/2018 a D. Francisco Garrido Martín como Auxiliar del Área de Recursos Humanos y Desarrollo (personal eventual).”

Punto 12º (42/2018).- Interpelación del Grupo Municipal Popular, relativa a “Propuesta de mejora del artículo 5.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.”

Punto 13º.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 14º. (44/2018).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: 2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/03/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==		
			
2eNQtb001MGNLwGepMPG6w==			